



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0057506/2011

RESOLUCION N°

///doba, 15 DIC 2011- FACULTAD DE LENGUAS-

2204

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Responsable Del Área de Educación a Distancia de esta Facultad solicita la contratación del/de la **Prof. FERREIRA CENTENO Ana**, D.N.I. 21.398.447. a fin de desempeñarse como docente productor de contenidos en el proyecto Aulas en red,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 20), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.23),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Reconocer servicios prestados a la **Prof. FERREIRA CENTENO Ana**, D.N.I. 21.398.447 desde el 01 de Agosto de 2011 hasta el día de la fecha y disponer la contratación desde el día de la fecha hasta el 31 de

3



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Diciembre de 2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 5.000 (Pesos Cinco mil).

Art. 2º.-Recomendar al Área de Educación a distancia de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba